V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

20692 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública y oficial del proyecto de trazado "Actuaciones a corto y medio plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Noroeste A-6. Tramo: Enlace M-50 a Enlace Las Matas Sur", de clave 19-M-14470.*

Con fecha 3 de abril de 2025 el Director General de Carreteras, en uso de las competencias establecidas en el artículo 32 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Actuaciones a corto y medio plazo para la mejora de la accesibilidad del transporte público en la Autovía del Noroeste, A-6. Tramo: Enlace M50 a Enlace Las Matas Sur. Provincia de Madrid", de clave 19-M-14470, redactado con fecha diciembre de 2024, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

· Se deberá obtener la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Tajo a las propuestas proyectadas.

· Deberá proseguirse la tramitación de la reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los Proyectos de Obras" de 7 de marzo de 1994.

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente expediente de Información Pública y Oficial del Proyecto de Trazado, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de cuanto establecen:

· Los artículos 12 y 16 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

· Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento. Así, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Esta información pública también es previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

cve: BOE-B-2025-20692
Verificable en https://www.boe.es

La aprobación definitiva del Proyecto de Trazado, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que:

· De acuerdo con el artículo 16.1 de la Ley 37/2015, de carreteras, se someta el Proyecto al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales que pudieran ser afectadas.

· De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de carreteras, se someta el Proyecto a informe de los departamentos ministeriales a los que pueda afectar.

· Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

· Remita la documentación del Proyecto de Trazado sometido a información pública a las corporaciones locales afectadas, para su exposición al público, en cumplimiento del artículo 34.7 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

· Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de gran circulación en dicha comunidad). Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Durante el plazo indicado el Proyecto de Trazado y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid), en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica, en el apartado de Proyectos no Normativos), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y /u observaciones que consideren oportunas.

cve: BOE-B-2025-20692
Verificable en https://www.boe.es

Durante el señalado plazo de treinta días hábiles, y conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa sobre la necesidad de ocupación de bienes o adquisición de derechos así como a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento sobre el acuerdo de declaración de urgente ocupación, podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes en relación con el proyecto de trazado, para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que se deba considerar preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más convenientes al fin que se persigue, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A continuación, se incluye la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Las Rozas de Madrid

Nº DE ORDEN	PARCELA	TITULAR ACTUAL	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL m²	AFECCIONES (m²)							
					SUB	CALIFICACIÓN FISCAL	APROVECHA-MIENTO REAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL	NATURALEZA
28.8127-0001	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	354714,54	0,00	0,00	354714,54	SUELO URBANO
28.8127-0002	5250001VK285 4N0001RU	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	911.004			PARQUE MUNICIPAL	2703,37	23,78	36,63	2763,78	SUELO URBANO
28.8127-0003	5062801VK285 5N0001TQ	COMUNIDAD DE MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	44.438			JARDÍN	845,78	0,00	0,00	845,78	SUELO URBANO
28.8127-0004	5260012VK285 5N0001LQ	CDAD PROP VALLE DE ALCUDIA 1-3 LAS ROZAS	CDAD PROP VALLE DE ALCUDIA 1-3 LAS ROZAS	5.647			JARDÍN	389,71	0,00	0,00	389,71	SUELO URBANO
28.8127-0005	5260011VK285 5N0001PQ	GRUPO INMOBILIARIO EL PINAR, S.L.	GRUPO INMOBILIARIO EL PINAR, S.L.	899			TERRENO SIN EDIFICAR	365,50	0,00	0,00	365,50	SUELO URBANO
28.8127-0006	5260003VK285 6S0001AE	COMUNIDAD DE MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	85.876			TERRENO SIN EDIFICAR	1361,59	0,00	0,00	1361,59	SUELO URBANO
28.8127-0007	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	599,79	0,00	0,00	599,79	SUELO URBANO
28.8127-0008	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	22.946,03	0,00	0,00	23.946,03	SUELO URBANO
28.8127-0009	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	968,86	75,82	206,37	1.251,04	SUELO URBANO
28.8127-0010	5260001VK285 6S0001HE	CARMILA ESPAÑA, S.L	CARMILA ESPAÑA, S.L	73.843			IMPRODUCTIVO	2323,15	0,00	0,00	2323,15	SUELO URBANO
28.8127-0011	4864102VK284 6S0001AX	MERLIN PROPERTIES SOCMI, I S.A.	MERLIN PROPERTIES SOCMI, I S.A.	49.917			JARDÍN	3780,69	0,00	0,00	3780,69	SUELO URBANO
28.8127-0012	4864101VK284 6N0001WF	BANKIA, S.A.	BANKIA, S.A.	36.701			JARDÍN	3295,67	0,00	0,00	3295,67	SUELO URBANO
28.8127-0013	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	884,86	0,00	0,00	884,86	SUELO URBANO
28.8127-0014	4867201VK284 6N0001ZF	TAMU INVESTMENTS 2018, S.L.	TAMU INVESTMENTS 2018, S.L.	22.043			JARDÍN	1308,41	0,00	0,00	1308,41	SUELO URBANO
28.8127-0015	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	65,54	0,00	0,00	65,54	SUELO URBANO
28.8127-0016	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	712,18	0,00	0,00	712,18	SUELO URBANO
28.8127-0017	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	111,94	0,00	0,00	111,94	SUELO URBANO
28.8127-0018	4774003VK284 7S0001DH	FUNDACION SIERRA PAMBLEY	FUNDACION SIERRA PAMBLEY	6.531			APARCAMIENTO	221,15	0,00	0,00	221,15	SUELO URBANO
28.8127-0019	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	184,49	0,00	0,00	184,49	SUELO URBANO
28.8127-0020	4774002VK284 7S0001RH	FISION CONSULTING GROUP, S.L.	FISION CONSULTING GROUP, S.L.	14.278			APARCAMIENTO	342,49	0,00	0,00	342,49	SUELO URBANO
28.8127-0021	4774001VK284 7S0001KH	GESTION INTEGRAL DE REDES Y APLICACIONES	GESTION INTEGRAL DE REDES Y APLICACIONES	5.563			APARCAMIENTO	221,53	0,00	0,00	221,53	SUELO URBANO

cve: BOE-B-2025-20692
Verificable en https://www.boe.es

28.8127-0022	4774007VK2847N0001EI	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	7.721			IMPRODUCTIVO	836,51	0,00	0,00	836,51	SUELO URBANO
28.8127-0023	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	325,02	0,00	0,00	325,02	SUELO URBANO
28.8127-0024	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	913,46	0,00	0,00	913,46	SUELO URBANO
28.8127-0025	4873901VK2847S0001KH	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	37.442			IMPRODUCTIVO	2339,60	0,00	0,00	2339,60	SUELO URBANO
28.8127-0026	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	99,88	0,00	0,00	99,88	SUELO URBANO
28.8127-0027	4578302VK2847N0001YI	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	4.877			JARDÍN	402,79	0,00	0,00	402,79	SUELO URBANO
28.8127-0028	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	968,41	0,00	0,00	968,41	SUELO URBANO
28.8127-0029	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	2151,58	0,00	0,00	2151,58	SUELO URBANO
28.8127-0030	4680901VK2848S0001IP	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	2.095			TERRENO SIN EDIFICAR	1015,68	0,00	0,00	1015,68	SUELO URBANO
28.8127-0031	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	324,64	0,00	0,00	324,64	SUELO URBANO
28.8127-0032	4582901VK2848S0001EP	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	3.725			TERRENO SIN EDIFICAR	1834,30	28,04	28,48	1890,82	SUELO URBANO
28.8127-0033	4385806VK2848S0001YP	MAESTRO JIMENEZ, SANTIAGO	MAESTRO JIMENEZ, SANTIAGO	4.915			DEPORTIVO	80,63	0,00	0,00	80,63	SUELO URBANO
28.8127-0034	4393602VK2849S0001PR	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1.283			IMPRODUCTIVO	1283,24	0,00	0,00	1283,24	SUELO URBANO
28.8127-0035	4385802VK2848N0001HW	FERNANDEZ ZAPICO, LUIS	FERNANDEZ ZAPICO, LUIS	2.895			JARDÍN	42,01	0,00	0,00	42,01	SUELO URBANO
28.8127-0036	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	401,41	0,00	0,00	401,41	SUELO URBANO
28.8127-0037	4286601VK2848N0001SW	VERONA, S.L	VERONA, S.L	7.503			JARDÍN	734,45	0,00	0,00	734,45	SUELO URBANO
28.8127-0038	4287901VK2848N0001YW	VERONA, S.L	VERONA, S.L	7.434			JARDÍN	742,75	0,00	0,00	742,75	SUELO URBANO
28.8127-0039	S/N	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	-			DOMINIO PÚBLICO	684,11	0,00	0,00	684,11	SUELO URBANO
28.8127-0040	4188602VK2848N0001HW	PROMOCIONES COMPOSTELA 2002, S.A.	PROMOCIONES COMPOSTELA 2002, S.A.	6.763			JARDÍN	631,31	0,00	0,00	631,31	SUELO URBANO
28.8127-0041	4188601VK2848N0001UW	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	4.189			JARDÍN	340,93	0,00	0,00	340,93	SUELO URBANO
28.8127-0042	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	377,51	0,00	0,00	377,51	SUELO URBANO
28.8127-0043	4188608VK2848N0001QW	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	359			IMPRODUCTIVO	359,00	0,00	0,00	359,00	SUELO URBANO
28.8127-0044	4189001VK2838N0001AZ	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	36.504			IMPRODUCTIVO	8288,55	0,00	0,00	8288,55	SUELO URBANO
28.8127-0045	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	241,05	28,00	52,45	321,51	SUELO URBANO
28.8127-0046	4091012VK2849S0001JR	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	8.086			JARDÍN	40,57	0,00	0,00	40,57	SUELO URBANO
28.8127-0047	4095201VK2849N0001LL	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	34.545			IMPRODUCTIVO	1378,01	0,00	0,00	1378,01	SUELO URBANO
28.8127-0048	4196201VK2849N0001HL	TIERRAS NUEVAS DE BRUNETE, S.L.	TIERRAS NUEVAS DE BRUNETE, S.L.	5.074			IMPRODUCTIVO	3531,88	0,00	0,00	3531,88	SUELO URBANO
28.8127-0049	3977324VK2837N0001IR	COMUNIDAD DE MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	10.370			APARCAMIENTO	465,01	186,31	338,21	989,53	SUELO URBANO
28.8127-0050	S/N	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	-			DOMINIO PÚBLICO	1180,63	0,00	0,00	1180,63	SUELO URBANO
28.8127-0051	3977310VK2837N0001QR	SOFIESPA, S.L.	SOFIESPA, S.L.	1.885			JARDÍN	411,46	370,63	626,80	1408,89	SUELO URBANO
28.8127-0052	3977308VK2837N0001PR	RAIMONDO ARA, ANTONIO JAVIER ERCILLA TOME, MATILDE ADRIANA RAIMONDO ERCILLA, ALICIA RAIMONDO ERCILLA SILVIA RAIMONDO ERCILLA, CRISTINA	RAIMONDO ARA, ANTONIO JAVIER ERCILLA TOME, MATILDE ADRIANA RAIMONDO ERCILLA, ALICIA RAIMONDO ERCILLA SILVIA RAIMONDO ERCILLA, CRISTINA	4.082			JARDÍN	365,26	0,00	0,00	365,26	SUELO URBANO
28.8127-0053	4385808VK2848S0001QP	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	1966			JARDÍN	15,77	0,00	0,00	15,77	SUELO URBANO
28.8127-0054	4393603VK2849S0001LR	ANA ISABEL MARTINEZ LOSCOS	ANA ISABEL MARTINEZ LOSCOS	95			JARDÍN	95,00	0,00	0,00	95,00	SUELO URBANO

cve: BOE-B-2025-20692
Verificable en https://www.boe.es

28.8127-0055	4385601VK2848N0001XW	ADIF	ADIF	84983			TERRENO SIN EDIFICAR	1224,04	0,00	0,00	1224,04	SUELO URBANO
28.8127-0056	5265002VK2856N0001RK	OBRA DE LA IGLESIA	OBRA DE LA IGLESIA	17902			RESIDENCIAL	796,39	0,00	0,00	796,39	SUELO URBANO
28.8127-0057	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	-			DOMINIO PÚBLICO	803,95	0,00	0,00	803,95	SUELO URBANO
28.8127-0058	4198519VK2849N0001SL	EDIFICACIONES TIFAN S.L.	EDIFICACIONES TIFAN S.L.	544			JARDÍN	25,27	0,00	0,00	25,27	SUELO URBANO

Madrid, 25 de abril de 2025.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A250025971-1

cve: BOE-B-2025-20692
Verificable en https://www.boe.es